

INFORME EJECUTIVO AI N° 19/2020
VERIFICACIÓN DE OTORGAMIENTOS Y CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS
TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES –
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual, aprobado según Resolución Directorio N° 2501/2020 - **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”**, Ref. M 1:2 - VERIFICAR EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS TÍTULOS HABILITANTES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, realizamos una Auditoría de Verificación de los Procesos de Títulos Habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los procesos de otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones se ajusten a las normativas vigentes.

ALCANCE

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo.

El área sometida a esta revisión es la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones. El período auditado es del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha procedido a realizar la revisión y verificación de los expedientes ingresados a la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones y se ha constatado que presentan importantes retrasos en cuanto al flujo de respuesta que se tiene entre una gerencia y otra, en tal sentido la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones de acuerdo a su descargo, manifiesta cuanto sigue: *“los expedientes de solicitudes de licencias son también analizados por otras dependencias y los tiempos que demoran en éstas escapa al control de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones”*.

En este sentido, de acuerdo a las verificaciones efectuadas, esta Auditoría considera que se encuentran trabajando coordinadamente y cumpliendo con los controles internos del área.

Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que las demás áreas que participan en el trámite de expedientes de solicitudes de títulos habilitantes demoran bastante en dar respuesta y seguimiento a los mismos, por lo cual se recomienda que trabajen coordinadamente, respetando los plazos establecidos en los procedimientos aprobados, puesto que de eso depende la respuesta en tiempo y forma a dichas solicitudes.

Estas conclusiones se basan en las observaciones detectadas (respaldadas en nuestros papeles de trabajo). Es nuestro informe,

Es nuestro informe,

Abg. Miguel A. Chaparro
Auditor Interno

